



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA de corrección de errores de las listas provisionales publicadas el 19 de octubre de 2020, correspondiente a la convocatoria extraordinaria de **2 becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Informática) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 19 de Febrero de 2020.

Advirtiendo error en la relación provisional de admitidos (Anexo I) de dicha Resolución Rectoral, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el Anexo I “relación de admitidos” hay un error en el DNI con nº 53772352-P, siendo el correcto el nº 49127456-P.

La presente diligencia se hace pública en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas”: <http://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>, en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 21 de Octubre de 2020.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	DobqrVKzvlRhEdIKJ8mAnQ==	Fecha	22/10/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DobqrVKzvlRhEdIKJ8mAnQ==		

